

**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"**



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO HABILITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (DGEST) 2010

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (DGEST), con el propósito de elevar la calidad de la educación y la investigación, de los Institutos Tecnológicos Federales y Centros adscritos a la DGEST, y de conformidad con el objetivo para Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que a la letra dice: **se busca que las instituciones de educación superior funcionen con mayor equidad en la formación de ciudadanos, profesionales creativos y científicos comprometidos con su país y de competencia internacional. También se buscará que dichas instituciones consoliden grupos de investigación capaces de generar conocimientos de vanguardia que sean útiles para generar desarrollo económico con justicia y equidad.**

CONVOCA

A los Institutos Tecnológicos Federales, a presentar candidatos de nuevo ingreso o inscritos en los programas de posgrado de los Institutos Tecnológicos o Centros, para obtener una beca nacional de capacitación, bajo las siguientes:

BASES

Podrán participar en el Programa de Capacitación Estudiantil, los estudiantes regulares o candidatos a realizar estudios de maestría o doctorado en instituciones adscritas a la DGEST, en su localidad sujetándose a lo siguiente:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Ser menor de 40 años.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 en su nivel previo de estudios o en el semestre anterior.
- Deberá dedicarse de tiempo completo a los estudios de posgrado.
- No percibir otro apoyo para el mismo fin durante la vigencia de la beca.
- Tener máximo cinco años de egreso de sus estudios previos.

APOYOS

La DGEST brindará los siguientes apoyos nacionales:



Patriotismo 711 Edif. B 2º Piso, Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,
Tel. Conmut. 36-01-86-00 Ext. 65048, Correo electrónico: posgrado@dggest.gob.mx,
www.dggest.gob.mx



**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"**



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

Nivel Académico	Manutención Mensual	Periodo máximo del apoyo (meses)
Maestría	\$4,500.00	24 meses
Doctorado con antecedentes de Maestría	\$6,500.00	48 meses

Los apoyos serán renovados anualmente, dependiendo de la evaluación académica de los beneficiarios y la disponibilidad presupuestal.

REQUISITOS

Para presentar solicitudes de beca se deberá entregar la siguiente documentación:

- Presentar el formato de solicitud de beca bien requisitado.
- Oficio de propuesta del Director del plantel donde realizará o está realizando los estudios de posgrado.
- Presentar la carta de aceptación definitiva y el programa académico, con fechas de inicio y término, por semestre, cuatrimestre o según sea el caso, con firma y sello de la institución.
- Presentar copia del título o acta de examen profesional, cotejada por el director de la institución.
- Presentar certificado de estudios cotejado por el director de la institución.
- Currículum vitae actualizado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de la credencial de elector.
- Fotografía tamaño infantil a color (pegada en la hoja principal).
- Comprobante de domicilio del lugar de origen (boleta de agua, predial, teléfono o electricidad).

Para aquellos alumnos que ya hayan cursado algún semestre, deberán presentar además:

- Boleta de calificaciones de los semestres cursados.
- Constancia de inscripción con las asignaturas e indicando el semestre a cursar.

EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

La DGEST, llevará a cabo la evaluación de las solicitudes a través de un comité y los dictámenes serán inapelables.

No se evaluarán solicitudes incompletas.



**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"**



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

Los resultados de la evaluación de los aspirantes beneficiados con beca, se notificarán al Director de la Institución postulante y serán publicados en la página de la DGEST, www.dgest.gob.mx

La formalización del otorgamiento de la beca, se llevará a cabo a través de la firma del convenio y pagará respectivo.

Los beneficiarios de los apoyos otorgados estarán obligados a la restitución del monto total en caso de incumplimiento conforme a los términos estipulados en el convenio signado.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la DGEST.

Vigencia: La fecha de recepción de solicitudes, será a partir de la publicación de la presente, hasta el 5 de noviembre de 2010.

ATENTAMENTE


DR. CARLOS ALFONSO GARCÍA IBARRA
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL

Para mayor información dirigirse a los e-mails: posgrado@dgest.gob.mx, Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación, y cobecas.dgest@sep.gob.mx, Jefatura del Área de Becas.

MACG/AMMM



Patriotismo 711 Edif. B 2º Piso, Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,
Tel. Conmut. 36-01-86-00 Ext. 65048, Correo electrónico: posgrado@dgest.gob.mx,
www.dgest.gob.mx



RSGC 247 36
Sector Base:
Sembración:
Alcance: 2011.07.05
Proceso Educativo